



Datos Relevantes de la Sesión No. 04
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN (PAN)				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA (PRI)				
	DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ (PRI)				
2.- FECHA	19 de mayo de 2010.				
3.- INICIO	11:37 hrs.	4.- TÉRMINO	15:10 hrs.	5.- DURACIÓN	3:33 hrs.
6.- QUÓRUM	30 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIO	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	3
b) Para prestar servicios	1
c) De particular. Para prestar servicios	1
3. INICIATIVAS	10
4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	13
6. DICTAMEN NEGATIVO	
a) De proposición	1
7. PROPOSICIONES	37
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. PRONUNCIAMIENTO	1
10. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	2
TOTAL	76

1. OFICIO

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de abril de 2010, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de abril de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores

2. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Mariano Francisco Saynez Mendoza, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión
2		Para que el C. José Martínez Güitrón, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Dannebrog, en Primer Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.	
3		Para que el C. Federico Terrazas Torres, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Yolanda Guadalupe Medina García y Aldo Molina Mata, puedan prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente.	Primera Comisión
		Al mismo tiempo se solicita la cancelación de los permisos que les fueron concedidos a las CC. Leonila Aguirre Barousse, María de los Ángeles Lomeli Vargas, Idali Estrada Esparza y María Judith Puentes Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De particular. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	C. Jorge Gabriel Rivas Barbosa	Para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Primera Comisión

(*) Se refiere a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010.	Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN)	Comisiones Unidas de Gobernación ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Incluir en el ámbito de aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a las empresas de participación estatal, a cualquier entidad con patrimonio público, y a todas aquellas que realicen funciones públicas, ya sea por delegación o por disposición de la ley, respecto a sus actos de autoridad.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010. Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.	Dip. Armando Ríos Piter (PRD) A nombre de la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Establecer que los titulares de concesiones y asignaciones mineras estarán obligados al pago anual del derecho adicional sobre la minería, aplicando una tasa de 3.0 por ciento sobre el valor nominal anual de la producción minera total. La base de cálculo será el último dato anual que haya calculado la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Minas. Excluir de la recaudación federal participable a la minería. Establecer que el 50 por ciento de la recaudación neta del derecho adicional a la minería se distribuirá entre las entidades federativas, conforme a su participación porcentual en el valor nominal anual de la producción minera total; éstas podrán destinar los recursos señalados para subsanar problemas ambientales, y realizar proyectos de infraestructura para el desarrollo social y económico en sus localidades mineras.
3	Que reforma y adiciona los artículos 6 y 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 10 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010. Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de la Función Pública de la Cámara de Diputados	Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para intervenir como parte en los procedimientos administrativos de responsabilidad que se inicien con motivo de la aceptación de sus recomendaciones o propuestas de conciliación, así como en el recurso de revocación o en la impugnación que interponga el servidor público responsable y para imponer sanciones administrativas.
4	Que adiciona una fracción IX al artículo 84 de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010. Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.	Dip. Óscar González Yáñez (PT)*	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados	Amparar con el seguro social a toda persona que esté cursando a partir de la educación básica, hasta la educación superior en las instituciones públicas educativas, misma que deberá ser comprobado con la tira de materias y la credencial vigentes, o en su caso, con documento oficial comprobatorio expedido por la institución educativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que ninguna persona podrá ser privada de su libertad sin que medie resolución judicial que ordene su aprehensión. Sólo en casos urgentes, cuando se trate de delito grave y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, siempre y cuando no se pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar o circunstancia, el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar su detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder. Prohibir los testigos protegidos durante el proceso penal.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley Federal de Justicia para Adolescentes</u>; adiciona una fracción VI al artículo 1º, adiciona un artículo 50 Quáter y un artículo 50 Quintus a la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>; adiciona la fracción XXV al artículo 30 BIS de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>; adiciona un inciso d) al artículo 4º de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República</u> y se reforman los artículos 4º fracción I, 10, y se adiciona un artículo 12 BIS a la <u>Ley Federal de Defensoría Pública</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, con los siguientes objetivos: El establecimiento de las bases para que la Federación instrumente en el ámbito de su respectiva competencia un sistema integral de justicia para adolescentes; la creación de una jurisdicción especial para adolescentes, diferente a la que está prevista para los adultos; el reconocimiento expreso de los derechos, garantías procesales y de ejecución que corresponde a toda persona, más aquellos que por su especial condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes en diversos instrumentos internacionales y en las leyes locales; la determinación de los límites de edad máxima y mínima para la atribución de responsabilidad a las personas menores de edad; la determinación, de la comisión de conductas tipificadas como delitos por las leyes penales como único supuesto de intervención jurídico-penal del estado frente a los adolescentes; la previsión del establecimiento a nivel federal de instituciones, órganos y autoridades especializadas destinadas a la procuración e impartición de justicia para adolescentes, así como para la ejecución de las sanciones; el establecimiento del interés superior y la protección integral del adolescente como principios fundamentales del sistema; la previsión de formas alternativas al juzgamiento basadas en el principio de la mínima intervención del derecho; la garantía del debido proceso legal en todos los procedimientos seguidos a los adolescentes; la inclusión del principio de proporcionalidad en la determinación de la sanción y señalamiento de la reinserción del adolescente a su familia y a la sociedad como fin especial de la misma; y la garantía de que la privación de la libertad del adolescente será una medida de último recurso y por el tiempo más breve. Esta ley será aplicable al menor de edad o adolescente (las personas, de entre 12 y menos de 18 años y de 18 y menos de 25 años). Crear las figuras de: Ministerio Público Especializado; Defensor de oficio especializado; Juez para Adolescentes; Juez de Ejecución; Juzgado y Magistrado especializado en justicia para adolescentes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma la <u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010.	Sen. Francisco Herrera León (PRI)*	Comisiones Unidas de Derechos Humanos ; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Establecer que los programas de repatriación para las víctimas de trata de personas, garanticen el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales, además de la provisión de asistencia médica y psicológica en todo momento.
8	Que reforma los artículos 71, 115 y 122 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010. Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Otorgar el derecho de iniciar leyes o decretos a los Ayuntamientos y a los órganos político-administrativos del Distrito Federal.
9	Que reforman los artículos 3 y Tercero Transitorio de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010. Publicación en GP: 26 de mayo de 2010.	Dips. Jorge Humberto López Portillo Basave, Melchor Sánchez de La Fuente, Narcedalia Ramírez Pineda, Indira Vizcaino Silva, Jorge Antonio Kahwagi Macari, y José Antonio Arámbula López*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	Actualizar la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de "Secretaría de Economía".
10	Que adiciona una fracción V al artículo 10 de la <u>Ley Federal para Prevenir y Evitar la Discriminación</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010.	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Garantizar, a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, el aprendizaje de la lengua castellana en el sistema educativo nacional, sin dejar de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

*Sin intervención en tribuna.

4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010.	Que concede permisos para aceptar y usar condecoraciones que otorgan gobiernos extranjeros. Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 12 de mayo de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Roberta Lajous Vargas, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Miguel Ángel Vilchis Salgado, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Gregorio Magno, en grado de Comendador, que le otorga la Santa Sede. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María Cristina de la Garza Sandoval, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador San Martín, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República Argentina. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. José Francisco Bache Mar, para aceptar y usar la Condecoración del Mérito Tamandaré, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Humberto Pastor Gómez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Italiana. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Lectura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010.</p>	<p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Hugo Moreno Sánchez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. David Alejandro Olvera Ayes, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Real Estrella Polar, en grado de Comendador de la Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Suecia.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. Andrés Leopoldo Valencia Benavides, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro del Sur, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la C. Norma Patricia Muñoz Sevilla, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la C. Margarita Atme Abud, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido, que le otorgan las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Gobierno de la República de Cuba.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Condecoración Orden Naval Almirante Padilla, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O'Higgins, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Premio de Honor, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la C. Susana Lerner y Sigal, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al C. Guillermo Galván Galván, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso al C. Sergio Pitol Demeneghi, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>Primera Lectura</p>
2		<p>Que concede permisos para aceptar y usar condecoraciones que otorgan gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Ernesto Aguilera Casados, para aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. Virginia Araceli García Acosta, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010.</p>	<p>Que concede permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Rosa Gabriela Delgado Bolaños, para prestar servicios como asistente de sistemas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Alicia Garza Duarte, para prestar servicios como asistente de relaciones públicas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana Lilia Sandoval Sánchez, para prestar servicios como científica de investigación médica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>Primera Lectura</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010.</p>	<p>Que concede permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Susana Adame Carreón, para prestar servicios como asistente administrativa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana Esthela Díaz Morales, para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de los Estados Unidos de América en México</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Oscar García Villegas, para prestar servicios como técnico en electrónica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Román Arizmendi Esquivel, para prestar servicios como oficial plomero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Dagmara de León González, para prestar servicios como operador telefónico en el Conmutador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Gerardo Mendoza Maqueda, para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada del Perú en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Felipe Castillo Calvillo, para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada del Perú en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano José Luis Ramírez López, para prestar servicios como asistente de correo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Rafael Rangel Maldonado, para prestar servicios como ingeniero electrónico en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Zolayne Enriquez Medina, para prestar servicios como empleado de visas temporal en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Martín Armando Vázquez Peña, para prestar servicios como chofer en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Máximo Daniel Cervantes Minjárez, para prestar servicios como asistente de economía y asuntos políticos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Carla María Kaloyan Ezquerro, para prestar servicios como asistente administrativo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Carlos Trinidad Gómez, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Guizar Coutiño, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana María Oliveros Martínez, para prestar servicios como recepcionista trilingüe en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Oscar Toledano Rivera, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Andrea Herrera Sotelo, para prestar servicios como asistente administrativa en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Emmanuel Cándido Mejía León, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Stephane Barnabe Cravioto, para prestar servicios como asistente de pasaportes en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Flores Vega, para prestar servicios como asistente de contabilidad en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Aldo Godínez de la Rosa, para prestar servicios como delegado comercial adjunto en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Valerie Denice Virgen Valencia, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p>	Primera Lectura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010.	ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Emilio Carrillo Rodríguez, para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO VIGESIMOQUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Marcia Alejandra Montaño, para prestar servicios como secretaria en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. ARTÍCULO VIGESIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Manuel Pacheco Baas, para prestar servicios como especialista en seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.	Primera Lectura

5. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		Por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a iniciar los procedimientos correspondientes para llevar a cabo el día 5 de junio de 2010, en el marco del primer aniversario de la tragedia en la Guardería ABC, Asociación Civil, de Hermosillo, Sonora, una ceremonia luctuosa en la Plaza de la Constitución del Centro Histórico de la Ciudad de México. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Agustín Guerrero Castillo y Armando Ríos Piter (PRD), el 12 de mayo de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a iniciar los procedimientos correspondientes para llevar a cabo el día 5 de junio de 2010, en el marco del primer aniversario de la tragedia en la Guardería ABC, Asociación Civil, de Hermosillo, Sonora, una ceremonia luctuosa en la Plaza de la Constitución del Centro Histórico de la Ciudad de México. Intervenciones: Para hablar en pro: Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010	Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Gobernación a llevar y difundir un registro exacto y regular de civiles muertos en la lucha contra el narcotráfico, indicando edad, sexo y situación legal respecto a la comisión de delitos. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) el 06 de mayo de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo que instruya a la Secretaría de Gobernación a llevar y difundir un registro exacto y regular de civiles muertos en la lucha contra el narcotráfico, indicando edad, sexo y situación legal respecto a la comisión de delitos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo prever en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011 la creación de un fondo nacional para la indemnización de daños patrimoniales, reparación de los daños y pérdida de vidas inocentes. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo a instruir al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación Pública, para poner en operación un programa integral de atención a las familias e infantes afectados por la guerra contra el narcotráfico y organizaciones criminales, brindando servicios jurídicos, de atención medica-psicológica a las familias, rehabilitación física en casos necesarios, y oportunidades para impulsar el desarrollo económico de las viudas y huérfanos. Intervenciones: Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Sen. Guillermo Enrique M. Tamborrel Suárez (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Procurador General de la República a que de forma pronta y expedita se realicen las investigaciones para el esclarecimiento y sanción de los responsables del asesinato de dos participantes en la Caravana Humanitaria.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Armando Ríos-Piter (PRD), a nombre propio y del Dip. José Luis Jaime Correa (PRD), el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se solicita, respetuosamente al titular de Ejecutivo Federal para que, dado que se ha ejercido, a solicitud del Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de atracción del caso de la agresión de la Caravana Humanitaria en la que fueron asesinados dos integrantes de la misma, la mexicana Alberta Cariño y el ciudadano finlandés Jyri Antero Jaakkola, instruya al procurador General de la República a que de forma pronta y expedita se realicen las investigaciones para el esclarecimiento y sanción de los responsables del asesinato de los dos participantes en dicha caravana. SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, a que coadyuve con las autoridades federales en el esclarecimiento de los hechos y la sanción a los responsables de estos asesinatos.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a revalorar los elementos que le han llevado a presumir la comisión del delito de homicidio y la responsabilidad que atribuye al C. Raúl Hernández Abundio.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Armando Ríos Piter y José Luis Jaime Correa (PRD), el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y al orden federal, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a revalorar los elementos que le han llevado a presumir la comisión del delito de homicidio y la responsabilidad que atribuye al C. Raúl Hernández Abundio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y al orden federal, exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero para que se garantice plenamente la integridad física del señor Raúl Hernández Abundio, quien se encuentra a la fecha recluido en el Centro de Readaptación Social de Ayutla de Los Libres, así como sus derechos procesales. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de la Federación, así como estatal y municipales del Estado de Guerrero a que garantice la seguridad y protección necesarias para todas y todos los defensores de <u>derechos humanos que realizan trabajos en esa entidad federativa.</u></p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a enviar un informe detallado acerca de la detención y situación jurídica de los ciudadanos Carlos Salazar, Carlos Ferrer y Marcos Flores, empleados de la casa editorial Reporte Índigo, detenidos el 5 de mayo de 2010.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Fernando Castro Trenti, Cleominio Zoreda Novelo, Ricardo Pacheco Rodríguez y Francisco Herrera León (PRI), el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, envíen a esta Comisión Permanente un informe detallado acerca de la detención y situación jurídica de los C.C. Carlos Salazar, Carlos Ferrer y Marcos Flores, empleados de la casa editorial Reporte Índigo, detenidos el pasado 5 de mayo de 2010. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno a garantizar el libre ejercicio de la actividad periodística y evitar todo acto de autoridad de las dependencias de la Administración Pública, tendientes a coartar o restringir la libertad de expresión.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal informe sobre la existencia de pagos por concepto de riesgo o riesgo de trabajo que se otorguen a los servidores públicos de mando de la Presidencia de la República, las dependencias de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo Federal informe a este órgano legislativo federal sobre la existencia de pagos por concepto de riesgo o riesgo de trabajo que se otorguen a los servidores públicos de mando de la Presidencia de la República, las dependencias de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, así como, en su caso, las circunstancias que los justifican.</p>	
7	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión instrumenten una campaña de difusión que promueva los valores de respeto, tolerancia y no discriminación sexual.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra la Homofobia, solicita a los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso que instrumenten una campaña de difusión que promueva los valores de respeto, tolerancia y no discriminación sexual. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en estricto apego a los principios de nuestro federalismo y con absoluto respeto a las soberanías locales, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que realicen las acciones tendientes a incorporar políticas públicas a favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas de la comunidad LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) y en contra de la discriminación, la violación a sus derechos y a los crímenes de odio que se cometen en su contra.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente lamenta el deceso de Joaquín Capilla Pérez quien fuera el mejor clavadista mexicano; y exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte a realizar un homenaje nacional en su recuerdo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. José Luis García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD), el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta la sensible pérdida por el deceso, ocurrido el pasado 8 de mayo, de Joaquín Capilla Pérez quien fuera el mejor clavadista mexicano, ganador de una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Melbourne 1956, una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952 y dos medallas de bronce en los Juegos Olímpicos de Londres 1948 y los Juegos Olímpicos de Melbourne 1956. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte, realice un homenaje nacional en recuerdo de Joaquín Capilla Pérez, uno de los mejores deportistas de la historia mexicana.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Jefe del Servicio de Administración Tributaria en el que expliquen los criterios y los alcances de la 4ª resolución miscelánea publicada el 31 de marzo del presente año.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita un informe detallado y pormenorizado al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, en el que expliquen los criterios y los alcances de la 4ª resolución miscelánea publicada el 31 de marzo del presente año. Dentro de su informe deberá, además responder las preguntas que se anexan al presente acuerdo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Jefe del Servicio de Administración Tributaria un informe sobre las empresas que se acogieron al numeral 1.3.5.17, párrafo segundo de la Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, dentro del plazo señalado, y el número de admitidas; así como el impacto en la recaudación y en el Régimen de Consolidación Fiscal. TERCERO.- La información solicitada deberá enviarse a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p>Preguntas Anexas ¿Que se entiende por Miscelánea Fiscal? ¿En qué consiste la 4ª Resolución Miscelánea publicada por el Sistema de Administración Tributaria, el 30 de marzo del presente año? y ¿cuál es su repercusión sobre el cálculo actual de los impuestos diferidos? ¿Porqué, tanto algunos despachos contables, como algunas empresas, han advertido en sus informes que la 4ª Resolución Miscelánea publicada el 30 de marzo, reducirá en promedio el 86% el pago de los impuestos diferidos? ¿Cuál era la estimación recaudatoria original de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de consolidación fiscal? y ¿cuál es la actual; incluyendo el impacto de las modificaciones de la Miscelánea? El mes de noviembre pasado, el Sistema de Administración Tributaria entrego a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados una nota informativa en donde se afirma que "... de no existir el régimen de Consolidación Fiscal, la recaudación potencial del Impuesto sobre la Renta que se podría obtener de los grupos que consolidan, ascendería a 850 mmdp, debido a una mayor tributación de las empresas". ¿Podría explicar detalladamente la nota informativa entregada a dicha Comisión Legislativa?, y asimismo, proporcionar la estimación reportada por el Sistema de Administración Tributaria.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reforzar las medidas de seguridad en el desarrollo de la ampliación de carreteras y se constituyan mesas de verificación de daños para evaluar la existencia de ellos a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se refuercen las medidas de seguridad en el desarrollo de la ampliación de carreteras y se constituyan mesas de verificación de daños, integradas por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, representantes de la empresa concesionaria y autoridades competentes del Municipio de Ecatepec, para evaluar la existencia de daños a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca kilómetro 12+200 y 20+060, por parte de la constructora, en el tramo que atraviesa en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que de las acciones emprendidas, se informe a esta Comisión Permanente.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p>Por el que se solicita al Gobernador del Banco de México, al Secretario de Economía y al Secretario de Hacienda y Crédito Público un informe detallado sobre las consideraciones de si los problemas económicos que enfrentan países europeos han afectado o podrían afectar a México y, en su caso, cómo se enfrentarían sus consecuencias.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- El Pleno de esta Comisión Permanente solicita al Gobernador del Banco de México, Agustín Guillermo Carstens Carstens, al Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo, un informe detallado sobre las consideraciones de si los problemas económicos que enfrentan países europeos han afectado, o podrían afectar a México, y, en su caso, cómo se enfrentarían sus consecuencias.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
12	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Banco de México a ejercer su facultad para disminuir el costo de las comisiones que cobran las instituciones financieras por el uso de cajeros automáticos a tarjetahabientes de otros bancos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Renán Cleominio Zoreda Novelo, Ramiro Hernández García y Francisco Herrera León (PRI) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Banco de México, para que en uso de la facultad que le otorga la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de regular las comisiones y cuotas de intercambio, la ejerza a fin de disminuir el costo de las comisiones que cobran las instituciones financieras por el uso de cajeros automáticos a tarjetahabientes de otros bancos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Ignacio Téllez González (PAN) Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
13		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a llevar a efecto una negociación con los concesionarios de telefonía para que se proporcione el servicio de identificador de llamadas sin costo alguno para clientes y usuarios del servicio de telefonía fija.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que lleve a efecto una negociación con los concesionarios de telefonía para que éstos, en colaboración con las autoridades, proporcionen el servicio de identificador de llamadas sin costo alguno para sus clientes y usuarios del servicio de telefonía fija.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>

6. DICTAMEN NEGATIVO

a) De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que no se aprueba la proposición que exhorta a concertar un bloqueo a las importaciones provenientes del Estado de Arizona, como protesta a la Ley SB-1070.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Armando Ríos Piter (PRD) el 06 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- No se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Economía para concertar un bloqueo a las importaciones provenientes del Estado de Arizona, EUA, como protesta a la Ley SB-1070 aprobada el pasado 23 de abril y en apoyo a los connacionales que se encuentran en dicha entidad. SEGUNDO.- Archívese como asunto concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
1	<p>Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Economía.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Economía ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que explique la actuación de la dependencias a su cargo en la investigación del caso de antidumping contra las importaciones del tubo de cobre de empresas de México que realizan la Comisión de Comercio Internacional y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, así como las acciones que llevarán a cabo en los próximos días.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Economía que presente ante la Cámara de Diputados, un informe mensual a partir del 1° de junio de 2010 y hasta que finalice la investigación descrita en el párrafo anterior sobre la situación que guarde el asunto materia del presente Punto de Acuerdo, debiendo hacer entrega de dicho informe el primer día hábil de cada mes.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Economía informe de las medidas que se están tomando para evitar que otras industrias mexicanas sean afectadas por medidas similares adoptadas por los Estados Unidos de América u otras naciones importadoras de productos mexicanos.</p>
2	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de Petróleos Mexicanos, establezca convenios de colaboración y entregue información para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmosfera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de Petróleos Mexicanos establezca convenios de colaboración y entregue información suficiente a la comunidad académica para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmosfera.</p>
3	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se hace un enérgico llamado al Instituto Federal Electoral para que se conduzca con estricto apego a derecho con respecto a los procedimientos en materia de radio y televisión y a que se sancione debidamente a los responsables en el caso de las violaciones cometidas por el candidato del PRI al gobierno de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al IFE para que se conduzca con estricto apego a derecho con respecto a los procedimientos en materia de radio y televisión y a que se sancione debidamente a los responsables en el caso de las violaciones cometidas por el candidato del PRI al gobierno de Oaxaca, Eviel Pérez Magaña.</p>
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Sobre la tuberculosis pulmonar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que incorpore en el Programa Nacional de Salud 2006-2012, una ampliación de los tratamientos específicos para la detección y tratamiento oportuno de la tuberculosis pulmonar.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que incorporen en sus Programas Institucionales, acciones específicas para la detección y tratamiento oportuno de cuando menos seis meses para el combate de la tuberculosis pulmonar.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la Republica exhorta a la Secretaria de Salud a rendir un informe del programa de acción en contra de la Tuberculosis Pulmonar ejecutado en el primer trienio de la administración.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
5	<p>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (Convergencia)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Relativo a los delitos y agresiones cometidas contra periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de la República a que, en uso de sus atribuciones legales, someta a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal, las modificaciones reglamentarias pertinentes para el cambio de adscripción de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, con la finalidad de que ésta dependa directamente del propio Procurador.</p>
6	<p>Dip. Oscar González Yáñez (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca para que desarme y procese a los grupos paramilitares que operan en la región de San Juan Copala, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de Oaxaca para que desarme y procese a los grupos paramilitares que operan en la región de San Juan Copala.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades del gobierno del estado para que garantice la seguridad pública de la comunidad de San Juan Copala y el estado de Derecho consagrado en nuestra Carta Magna.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión designará a un grupo plural que acompañe el 8 de junio del presente a la Caravana Humanitaria "Bety Cariño y Jyri Jakollah", como una medida de coadyuvancia para que se pueda hacer entrega de los víveres y medicinas a la multicitada comunidad y de seguimiento puntual a los hechos de sistemática violación a los derechos individuales y colectivos de los integrantes de las comunidades triquis de San Juan Copala.</p>
7	<p>Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador de Sonora a respetar el fuero de los legisladores federales de Sonora, su libertad constitucional de expresar sus ideas, así como la libertad de prensa y se solicita la intervención del Ejecutivo Federal para que se analicen las alternativas para el abasto de agua para el Municipio de Hermosillo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en contra de los actos que atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías a que garantice la libertad de expresión consagrada en el artículo 6° constitucional, aclare la suspensión y no contratación de spots solicitados por el Senador de la República Javier Castelo Parada y por el Diputado Federal Rogelio Díaz Brown en radio y canales de TV de Cd. Obregón, Sonora, para impedir la difusión de los spots de invitación a la marcha del movimiento ciudadano "NO AL NOVILLO", del día 7 de mayo del presente año.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la Intervención del Ejecutivo Federal para que la CONAGUA agilice el análisis técnico imparcial, de las alternativas de solución para el problema de abasto de agua del Municipio de Hermosillo, opciones que son más económicas, rápidas y fáciles de implementar, las cuales además fomentan el acuerdo, la unión y la paz social entre los sonorenses.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
8	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al Gobierno Federal destinar un fondo de emergencia con apoyos directos por 1,148.37 millones de pesos para los productores del Valle de Mexicali cuyas tierras fueron siniestradas a consecuencia del terremoto del 4 de abril de 2010.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita respetuosamente, al gobierno federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destine un Fondo de Emergencia con Apoyos Directos (subsidios federales) por 1,148.37 millones de pesos para los productores del Valle de Mexicali que sufrieron daños en 64,856 hectáreas a consecuencia del terremoto del pasado 4 de abril de 2010 y que involucra a cerca de 1,300 productores de trigo, alfalfa, algodón, bermuda y diversos cultivos perennes.</p>
9	<p>Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Relativo a la entrada en vigor de la reforma al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- En virtud de que la Iniciativa presentada el 7 de abril de 2010, para modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, se encuentra en proceso de dictamen en la Cámara de Diputados, se exhorta atenta y respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a buscar las alternativas para que no se afecte la operación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de aquellas que atienden a los grupos sociales más desprotegidos.</p>
10	<p>Dips. Ramón Jiménez López y Agustín Guerrero Castillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a brindar una solución justa y apegada a la legalidad en relación al conflicto derivado de la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro y se proceda a la sustitución patronal de la Comisión Federal de Electricidad a favor de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Honorable Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a brindar una solución justa y apegada a la legalidad en relación al conflicto derivado de la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro y, en consecuencia, proceda de inmediato a la sustitución patronal de la Comisión Federal de Electricidad a favor de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, en el entendido de que la definición sobre la Constitucionalidad del Decreto del 11 de octubre que extingue a Luz y Fuerza del Centro aún está sub júdice, pero por encima de todo pervive la materia del trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Honorable Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a mostrar una mayor capacidad de diálogo y sensibilidad frente al conflicto y a la masiva huelga de hambre que llevan a cabo las y los trabajadores del SME en el Zócalo, de la Ciudad de México en lucha por sus derechos y, busque en diálogo con los trabajadores una pronta y justa solución.</p> <p>TERCERO.- Esta Honorable Comisión Permanente exhorta al IFAI a resolver de manera favorable el Recurso de Revisión, a efectos de que a la brevedad los trabajadores del SME y el pueblo de México, conozcan la propuesta de desincorporación por extinción de Luz y Fuerza del Centro que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso a consideración del Ejecutivo Federal para proceder a tal desincorporación. En respeto al derecho humano a la verdad y de petición, en apoyo a las demandas de justicia de los trabajadores.</p>
11	<p>Sen. Norma Esparza Herrera (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social instruya a los delegados de la dependencia a su cargo y al titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares abstenerse de utilizar dicho Fondo para fines electorales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, instruya a los delegados de la dependencia abstenerse de utilizar los recursos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares para fines electorales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se abstenga de desviar recursos para financiar campañas electorales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue la posible comisión de delitos electorales a través de la incorrecta aplicación de los recursos públicos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta la Auditoría Superior de la Federación, revise el la correcta ejecución de los recursos públicos del Fondo Nacional de Habitaciones Populares durante este año.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, incluir el proceso de liquidación en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (VYF).</p>
12	<p>Dips. Leonardo Arturo Guillén Medina y Marcos Pérez Esquer (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar un convenio de colaboración para que se destinen los recursos necesarios para que durante la temporada de verano se aplique a las tarifas domésticas para suministro y venta de energía eléctrica, un apoyo específico a los usuarios domésticos de energía eléctrica del municipio de San Luis Río Colorado y el noroeste del estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, elaboren un convenio de colaboración para que se destinen los recursos necesarios para que durante la temporada de verano se aplique a la tarifas domésticas para suministro y venta de energía eléctrica, un apoyo específico a los usuarios domésticos de energía eléctrica del municipio de San Luis Río Colorado y el Noroeste del estado de Sonora.</p>
13	<p>Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha Comisión al municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, cuna de la Independencia Nacional.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha Comisión, al municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato, Cuna de la Independencia Nacional; por ser el municipio donde inicio el movimiento libertario.</p>
14	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Con relación a la contaminación ambiental generada por la empresa Ecoltec, S. A. de C. V., en el municipio de Apaxco, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente:</p> <p>a) A la Secretaría de Medio Ambiente, al Gobierno del Estado de Hidalgo, al gobierno del Estado de México, y municipal de Apaxco, revisen la legalidad de las autorizaciones y licencias correspondientes expedidas a favor de la empresa Ecoltec, S. A. de C. V., y en el caso que existan irregularidades y se compruebe el incumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria, se revoquen tales autorizaciones.</p> <p>b) A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Hidalgo, al Gobierno del Estado de México y municipal de Apaxco, a instalar una Mesa Permanente de Diálogo con la sociedad civil afectada para garantizar la salud de los habitantes y el equilibrio ecológico de la región.</p> <p>c) A la PROFEPA, para que emita a la brevedad el dictamen final que resuelva la denuncia popular ambiental presentada por los vecinos de Apaxco, Estado de México, con relación al funcionamiento de la empresa Ecoltec, S. A. de C. V.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	<p>d) A la Secretaría de Salud para que elabore los estudios toxicológicos y epidemiológicos relacionados con las enfermedades agudas y crónicas que se generan entre la población por el funcionamiento de la empresa Ecoltec, S. A. de C. V. en Apaxco, Estado de México.</p> <p>e) Al Gobernador del Estado de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong para que instruya al Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo a someter a una exhaustiva revisión el curso que han llevado las averiguaciones ministeriales, a efecto de soportar en forma eficaz los procedimientos judiciales originados en la tragedia del 21 de marzo de 2009, donde resultaron acaecidos 11campesinos, y en su caso se abran nuevas líneas de investigación para garantizar una estricta impartición de justicia, que lleve a la debida sanción de los verdaderos responsables.</p> <p>Las autoridades anteriormente señaladas, informarán a la brevedad a las Cámaras del Congreso de la Unión, lo relativo a los procedimientos que siguieron para el otorgamiento de las autorizaciones y licencias expedidas a favor de la empresa Ecoltec, así como de todas las acciones que se estén realizando para solucionar este problema.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en aras de proteger la salud y la vida de los pobladores acuerda integrar un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y coadyuvar en los esfuerzos para dar solución al conflicto, en el municipio de Apaxco, Estado de México.</p>
15	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (Convergencia)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las autoridades aduaneras a cumplir el procedimiento establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Aduanera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las autoridades aduaneras a cumplir el procedimiento establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Aduanera, en los que se mandata que en la revisión de las mercancías de difícil identificación, se tomen las muestras y en caso de que no se detecten irregularidades durante el reconocimiento estas sean liberadas de inmediato, en el entendido de que posteriormente a la entrega del resultado de laboratorio, puede ser notificada en el domicilio cualquier irregularidad detectada.</p>
16	<p>Dip. Óscar González Yáñez (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer la investigación sobre el asesinato de Reynaldo Hernández García, ocurrida el 25 de abril en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a que atraiga la investigación sobre el homicidio de Reynaldo Hernández, perpetrado en Ometepec, estado de Guerrero el pasado 26 de abril de dos mil diez.</p>
17	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer la aduana interior de Comitán de Domínguez, Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizar los estudios concernientes para el establecimiento de la Aduana Interior de Comitán de Domínguez, en el Estado de Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a destinar mayores recursos económicos, tecnológicos y humanos, para reforzar la operación de las aduanas de Ciudad Hidalgo y Subteniente López, en la frontera sur del país.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal la planeación de acciones y recursos económicos que permitan un enfoque integral de la problemática de la frontera sur y las potencialidades de desarrollo que le brinda su posición estratégica con Centro y Sudamérica, con el fin de erradicar el tráfico y la trata de personas, además del tráfico de armas y drogas.
18	Grupo Parlamentario del PAN* Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a revisar y, en su caso, modificar sus estrategias enfocadas al uso de carbón como fuente de energía y en su lugar explote fuentes más sanas para el medio ambiente. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que revise y, en su caso, modifique sus estrategias enfocadas al uso de carbón como fuente de energía, y en su lugar explote fuentes más sanas para el medio ambiente.
19	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)* Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010	Por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a investigar el reparto de despensas en la población de Huejutla de Reyes el pasado día 12 de mayo y a que conduzca el proceso electoral con total imparcialidad y con estricto apego a derecho. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a que investigue el reparto de despensas en la población de Huejutla de Reyes el pasado día 12 de mayo y a que conduzca el proceso electoral con total imparcialidad y con estricto apego a derecho.
20	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)* Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010	Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a intensificar las acciones para conservar y proteger la biodiversidad biológica de nuestro país. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. En el marco de celebración del 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a intensificar las acciones para conservar y proteger la biodiversidad biológica de nuestro país, en coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
21	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)* Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010	Por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación elabore el proyecto de dictamen del caso de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro, de manera imparcial. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita atentamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con pleno respeto al principio de división de poderes y a la función jurisdiccional que desempeñan, elabore el proyecto de dictamen del caso de ex trabajadores de luz y fuerza del centro de manera imparcial.
22	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)* Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010	Sobre la agroindustria azucarera. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a impulsar un Acuerdo Nacional en Apoyo, Fomento, Competitividad y Modernización de la Agroindustria Azucarera, en apego y cumplimiento a lo plasmado en el Programa Nacional Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007 - 2012, en donde se establezcan los lineamientos, instrumentos y mecanismos para impulsar la capitalización, actualización, tecnificación, y competitividad de este sector, otorgando certidumbre jurídica y económica a los productores así como establecer más opciones de financiamiento para renovar sus equipos, sistemas de riego e incrementar su productividad. De igual manera, en el acuerdo deberá establecerse mecanismos para otorgar asesoría técnica y científica para el mejoramiento de su trabajo. En dicho acuerdo es oportuno que se coordinen para su implementación las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, de la Reforma Agraria, y del Trabajo y Previsión Social, así como, la Comisión Nacional del Agua.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que durante el análisis, estudio y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se dé un incremento a los programas dirigidos al fortalecimiento de la Agroindustria Azucarera, particularmente al Programa Nacional Agroindustria de la Caña de Azúcar, con la finalidad de blindar al sector contra futuras crisis. Así como, establecer un seguro agrícola para las familias de los cañeros, en caso de presentarse una crisis financiera, desastre naturales o incumplimiento de pago de su producto.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, efectuar una campaña de verificación del cumplimiento al pleno respeto de los derechos laborales y de seguridad social de los cañeros, así como de las condiciones de seguridad e higiene en sus centros de trabajo. Implementar mecanismos para otorgar asesoría laboral a los cañeros y sus familias.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a efectuar un estudio y análisis sobre la viabilidad de la construcción de una represa en el río de Comulco, localizado en las cercanías del Ingenio de Calipam, ubicado en el municipio de Coxcatlan, Puebla, para la retención y mejoramiento de manantiales acuíferos, fauna y flora, con el objetivo de mejorar la diversificación de los cultivos de la zona y terminar con los problemas de abasto de agua en las comunidades, industria y campo, con esta obra se beneficiara la región y demás sectores del campo. Para ello, deberá coordinarse con las autoridades estatales y municipales, en razón de que ellos, conocen de cerca la región e impacto de la obra para las comunidades cercanas al Ingenio.</p>
23	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California a aprobar las reformas legislativas necesarias en materia de transparencia y acceso a la información pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° constitucional.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California a aprobar las reformas legislativas necesarias en materia de transparencia y acceso a la información pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Baja California a:</p> <p>Promover la transparencia y el acceso a la información en ese Estado y garantizar, dentro del ámbito de su competencia, que la información que se pone a disposición de la sociedad sea clara, veraz, oportuna, confiable y de calidad, y</p> <p>Informar a esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días, el gasto público ejercido a la fecha para promover la transparencia y el acceso a la información en ese Estado, en términos del presupuesto de egresos aprobado para 2010 por el Congreso Estatal.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
24	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a los representantes de los Poderes Ejecutivos, en sus tres niveles de gobierno, ofrezcan y garanticen seguridad en las campañas electorales y en la jornada electoral del 4 de julio del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los representantes de los Poderes Ejecutivos, en sus tres niveles de gobierno, ofrezcan y garanticen seguridad en el ámbito de su competencia en las campañas electorales y en la jornada electoral del día 4 de julio del presente, así como a los candidatos que participen en el proceso electoral de este año.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría General de República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) al igual que a las Procuradurías Estatales en el ámbito de sus atribuciones, realicen con empeño y rapidez cada una de las investigaciones derivadas de hechos de esta naturaleza, de modo que se pueda dar pronta respuesta a la ciudadanía y a los afectados.</p>
25	<p>Sens. Fernando Castro Trenti, Ricardo Pacheco Rodríguez y Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República investigue las agresiones cometidas a los candidatos de la coalición "Primero Zacatecas" y aplique las sanciones legales que correspondan a los funcionarios del gobierno del estado de Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, investigue las agresiones cometidas a los candidatos de la coalición "primero zacatecas". y aplique las sanciones legales que correspondan a los funcionarios del gobierno del estado, de la Procuraduría General de Justicia y de la Policía ministerial del estado de Zacatecas.</p>
26	<p>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales su presencia en los estados que tienen elecciones, para dar seguimiento a los delitos electorales que se están presentando de manera reiterada, además de implementar un sistema de denuncia ciudadana de delitos electorales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para que se cuente con una estrategia nacional que permita su presencia en los procesos electorales que actualmente se desarrollan en el país.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la FEPADE la implementación de un programa de denuncia ciudadana, el cual permita el involucrar a la ciudadanía en la defensa y vigilancia del voto. Que se cuente en cada entidad con elecciones con módulos de denuncia electoral ciudadana, un número 01 800 y una página web, para facilitar las denuncias.</p>
27	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Sobre el acto heroico de estudiantes de Ecatepec que detuvieron a un asaltante el día 17 de mayo del 2010.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México, dentro de sus facultades brinde las garantías de seguridad a los 27 jóvenes de la colonia Florida y Ciudad azteca en Ecatepec de Morelos, como a sus familiares con el fin de que sigan sus actividades cotidianas educativas.</p> <p>SEGUNDO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Procurador del Estado de México Alberto Bazbaz, dentro de sus facultades y con estricto apego de derecho ejerza la acción penal correspondiente al detenido por estos actos delictivos y se den las investigaciones necesarias para dar con sus cómplices.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	TERCERO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Presidente municipal de Ecatepec de Morelos y al Cabildo municipal a atender a una comisión de padres y alumnos de este acto, con el fin de reconocer sus actos valientes y dar garantías de seguridad para todos y cada uno de los involucrados.
28	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Sobre la caravana nacional e internacional de observadores de derechos humanos al municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República que a la Caravana de Observación Internacional que visitará el municipio de San Juan Copala, Oaxaca se les otorguen las garantías constitucionales necesarias y se garantice la integridad física de sus participantes.</p> <p>SEGUNDO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que desde su competencia brinde las medidas de protección consular necesarias a las y los ciudadanos extranjeros que participen en dicha Caravana de Observación Internacional a San Juan Copala, Oaxaca con el fin de que sean respetados sus derechos humanos y sea garantizada su integridad física.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión defina una comisión de seis legisladoras y legisladores que acompañen dicha caravana.</p>
29	<p>Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente felicita y reconoce al Instituto Politécnico Nacional en su 74 aniversario y convoca a la revisión y discusión para la reforma de la Ley Orgánica del IPN.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presenta felicitación y reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional en su 74 aniversario y convoca a la revisión y discusión para la reforma de su ley orgánica.</p>
30	<p>Sens. María de los Ángeles Moreno Uriegas y Federico Döring Casar (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Sobre la grave problemática que existe en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que originó el uso excesivo de la fuerza con elementos de la Policía Federal para realizar el desalojo injustificado de operadores de transportación terrestre el pasado 9 de mayo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Expresa su enérgica condena y desaprobación por los hechos ocurridos el pasado 9 de mayo que originó el uso excesivo de la fuerza con elementos de la Policía Federal Preventiva para realizar el desalojo injustificado de operadores de transportación terrestre de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- Solicite al Comisionado General de la Policía Federal, Facundo Rosas Rosas, envíe una justificación a éste cuerpo colegiado de las razones por las cuales elementos de la Policía Federal a su cargo realizaron tal operativo la madrugada del 9 de mayo; en que justifica el número de elementos y equipo utilizado en el mismo y el uso de la fuerza implementada.</p> <p>TERCERO.- Solicite al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes su intervención para resolver el conflicto de los permisionarios agrupados en la asociación civil denominada "Sitio 300" y de diferentes organizaciones de transportación terrestre que operan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Especialmente exhorta a los funcionarios que se desempeñan como Gerente de Transportación Terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y como</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
-	-----	-----	<p>Director del Transporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que cesen el acoso que atenta contra la fuente de ingresos de 2500 familias y observen lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ajustando estrictamente sus acciones a un marco de respeto y legalidad. Asimismo, se cumplan los acuerdos entre funcionarios de dicha dependencia y Senadores de la República alcanzados en reuniones sostenidas con anterioridad, entre los que se encuentran la integración de una mesa de trabajo que permita dar solución al conflicto la que podrán participar Senadores integrantes de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República.</p> <p>CUARTO.- Solicite a la Comisión de Derechos Nacional de Humanos tome conocimiento de los hechos e inicie una investigación sobre la posible constitución de violaciones a las garantías individuales y de derechos humanos.</p>
31	<p>Sens. María de los Ángeles Moreno Uriegas y Federico Döring Casar (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que integre una comisión de investigación sobre el caso New ´s Divine y resuelva sobre la posibilidad de graves violaciones a las garantías individuales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integre una comisión de investigación sobre el caso New ´s Divine y la posible constitución de violaciones graves de garantías individuales.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, envíe a la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República un informe por escrito conteniendo lo siguiente:</p> <p>a) Precise cuáles son las medidas de seguridad preventivas, y el contenido esencial de los programas y políticas públicas que haya tomado el Gobierno de la Ciudad en materia de protección civil para que no se vuelvan a presentar casos tan lamentables como el ocurrido en el establecimiento denominado "New ´s Divine".</p> <p>b) Se sirva proporcionar la explicación de la forma en que la Secretaría a su cargo coordina la aplicación de dichas medidas con las 16 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>c) Cual ha sido el resultado de la revisión solicitada por el Senado de la República a los establecimientos mercantiles dedicados al entretenimiento y conocidos como bares, discotecas o "antros" a fin de corroborar que estén cumpliendo con la normatividad en materia de Protección Civil, en especial los ubicados en la Delegación Cuauhtémoc, a fin de garantizar a los habitantes de la Ciudad, que podrán disfrutar de sitios de esparcimiento en lugares seguros.</p>
32	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir un programa de promoción, prevención y atención para la salud renal.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a establecer con carácter prioritario, un Programa de Promoción, Prevención y Atención para la Salud Renal dentro del Sistema Nacional de Salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS **
33	<p>Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a entregar informes mensuales sobre la variación en la capitalización de la banca de uso múltiple que opera en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, de acuerdo con las facultades que la Ley de la CNBV le otorga en su artículo 4 fracción XXIII, para <i>"elaborar y publicar estadísticas relativas a las entidades y mercados financieros"</i>, haga entrega al Congreso de la Unión, de informes mensuales sobre la variación en la capitalización de la Banca de uso Múltiple en nuestro país.</p>
34	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar un mecanismo para detectar y evitar los diversos tipos de violencia que se presentan en los planteles escolares en los niveles básicos de primaria y secundaria en el país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, implemente un protocolo de intervención, vinculado a una estrategia de colaboración total por parte de las autoridades de educación, de seguridad pública y de salud en los tres niveles de gobierno para la prevención y atención de conductas violentas entre educandos del sistema educativo nacional, así como la rehabilitación del niño agresor a través de los servicios de salud mental, y de centros especializados de atención para la violencia en colaboración de los padres de familia y de los consejos de participación social.</p>
35	<p>Dips. Humberto Lepe Lepe y Rubén Moreira Valdez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Gobierno Federal, así como a los titulares de los diferentes niveles de gobierno, estatal y municipal, para que implementen un programa de protección a candidatos a cargo de elección popular, durante la celebración de comicios electorales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa y urgente al titular del Gobierno Federal así como a los titulares de los gobiernos estatales y municipales, que a través de sus Secretarías de Seguridad Pública y de sus Procuradurías de Justicia, implementen un programa urgente de protección de candidatos a cargos de elección popular.</p>
36	<p>Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a firmar a la brevedad el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que firme a la brevedad el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre edad mínima de admisión al empleo.</p>
37	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Con relación a la conservación forestal en la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de México, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente fortalezca los operativos de vigilancia, establezca mecanismos de sanidad para el control de plagas y enfermedades forestales, y promueva la recuperación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, informando a la brevedad posible, a esta representación soberana, sobre las medidas implementadas y los resultados obtenidos.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** Conforme a lo aprobado por el Pleno.



8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)</p> <p>A nombre propio, de los Sens. Francisco Alcibiades García Lizardi y Alejandro González Alcocer (PRI) y del Dip. José Luis Ovando (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que tome las medidas necesarias y emprenda las acciones requeridas para favorecer la importación de automóviles usados y reactivar el mercado fronterizo, así como para detener el decomiso de autos extranjeros.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Luis Ovando (PAN)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, de manera inmediata y definitiva, tome las medidas necesarias y emprenda las acciones requeridas para favorecer y facilitar la importación de automóviles usados y reactivar este mercado fronterizo, mediante la revisión y modificación del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, así como las reformas al anexo dos de la resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Pública, detengan los operativos de decomiso de autos de procedencia extranjera en tanto no se revisen y modifiquen los Decretos que establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos y la estimación de su precio.</p>
2	<p>Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN)</p> <p>A nombre propio y de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 19 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán a actuar con plena imparcialidad durante el proceso de conteo de votos y validación de actas de los comicios celebrados el pasado 16 de mayo en la entidad.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD)</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán a que actúe con plena imparcialidad durante el proceso de conteo de votos y validación de actas de los comicios celebrados el pasado 16 de mayo en la entidad, sin permitir que presiones de cualquier tipo influyan en sus decisiones, haciendo prevalecer el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

Nota: A petición del Dip. Armando Ríos Piter (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso del licenciado Guillermo Ramírez Ramos, Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero.

9. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, expresa al pueblo de Argentina un reconocimiento a su gesta histórica, enviando un cordial saludo a su presidenta Cristina Kirchner y a nuestros colegas legisladores integrantes del Congreso Nacional, en ocasión de las celebraciones del Bicentenario de la Revolución del 25 de mayo de 1810.



10. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura) Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010	Se formularon las excitativas
2	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada por el Dip. David Sánchez Camacho (PRD) el 19 de octubre de 2006. (LX Legislatura) Publicación en GP del Senado: 19 de mayo de 2010	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	26 de mayo de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06